DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/25-11-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 1/5

- - - ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. En la Cabecera Municipal de Emiliano Zapata, Morelos siendo las diez horas, se reunieron en las oficinas del Ayuntamiento Municipal con domicilio ampliamente conocido, los CC. Integrantes del Honorable Cabildo, el **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, SÍNDICO Y REGIDORES, PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ, ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA, C. ISIDRO URIBE GÓMEZ, PROFRA. SUSANA BUSTOS ROMERO, C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES, C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA, C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ**; a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente orden del día : -

1).- Pase de lista.
2).- Declaración del Quórum Legal.
3).- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
4).- Solicitud a cargo del C.P José Fernando Aguilar Palma, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; a efecto de someter ante el Congreso del Estado la desincorporación de una fracción de terreno ubicado en Privada Villa Morelos S/N, Colonia Villa Morelos, localidad de Tezoyuca, municipio de Emiliano Zapata, Morelos; constante de una superficie de 3024.467m2, correspondiente al patrimonio municipal, con la finalidad de que el mismo sea donado en la realización de una clínica para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de ofrecer un desarrollo integral, urbano, satisfacer los servicios para la población, así como para brindar un servicio de calidad a los derechohabientes de Emiliano Zapata, Morelos; respetando las facultades del municipio investido de personalidad jurídica y manejo de su patrimonio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels. 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

Unidos Mexicanos y el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para los efectos legales conducentes.

- - - **PRIMERO**.-Con el objeto de celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria previamente convocada, el Presidente Municipal **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA**, indica al Secretario Municipal, Profr. Amador Esquivel Cabello, que se inicie con la Sesión Extraordinaria, dando cuenta de la asistencia de todo todos los integrantes de cabildo.- - - - - -

- - - **SEGUNDO**.- Manifiesta el Secretario Municipal, Profesor Amador Esquivel Cabello, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 32 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-- - - -

- - - **TERCERO**. Acto seguido el Presidente Municipal **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA,** solicita al Secretario Municipal dar a conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedió a su lectura y consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal.

- - - **CUARTO.-** En uso de la palabra el C.P. José Fernando Aguilar Palma, retoma lo establecido respecto a la donación de un predio destinado a la realización de una clínica para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en sesión de cabildo de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, esto con la finalidad de brindar beneficios en el rubro de salud y ofrecer a los derechohabientes un mejor servicio. Por lo que se establece la fracción de terreno que consta de una superficie de 3024. 467m2, misma que se somete a votación de cabildo para ser remitida al Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación, actuando con apego a ley y respetando las facultades del municipio en pro de los Emiliano Zapatenses.

- - - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O** - -- - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez que han sido analizados y escuchados los diversos comentarios respecto de la donación del predio por parte del municipio de Emiliano Zapata a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels. 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

para la construcción de una clínica y brindar los servicios necesarios y de calidad a sus derechohabientes, se aprueba por **unanimidad** de votos remitirla al Congreso del Estado para su autorización de desincorporación del patrimonio municipal, y se realice el trámite correspondiente, para los fines antes mencionados, lo anterior apegado a estricto derecho y dentro de la investidura municipal.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS (11:20) ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. DOY FE.- PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO, SECRETARIO MUNICIPAL.

C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO.
SÍNDICA MUNICIPAL.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro., Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels. 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/25-11-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 4/5

PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ.
REGIDOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

C. ISIDRO URIBE GÓMEZ.
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DESARROLLO ECONÓNICO.

PROFR. SUSANA BUSTOS ROMERO.
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro., Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels. 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AE/25-11-2016
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 5/5

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL,
PATRIMONIO MUNICIPAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA.
REGIDORA DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
Y DERECHOS HUMANOS.

C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ.
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL, TURISMO Y
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

DOY FE.-

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO.
SECRETARIO GENERAL.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro., Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels. 01(777) 101 11 82, 101 11 60 al 63